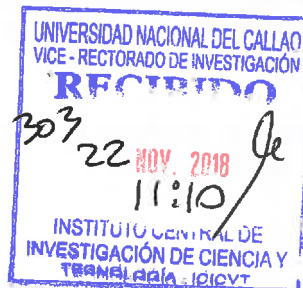




Universidad Nacional del Callao
Vice Rectorado de Investigación



Callao, Noviembre 16, 2018



Señor

PRESENTE.-

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 073-2018-VRI. Callao, Noviembre 16, 2018.
LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la Solicitud, de fecha 03 de Octubre del 2018, mediante el cual la profesora **ING. MG. MARÍA ESTELA TOLEDO PALOMINO**, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química, el Informe Final de Investigación «**ETANOL A PARTIR DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA VITIVINÍCOLA**».

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N°1041-2017-R del 30 de Noviembre de 2017, fue aprobado el Proyecto de Investigación de la profesora **ING. MG. MARÍA ESTELA TOLEDO PALOMINO** titulado «**ETANOL A PARTIR DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA VITIVINÍCOLA**» con cronograma de ejecución (12 meses) Del 01 de Noviembre de 2017 al 31 de Octubre de 2018.

Que, el artículo 26º del Reglamento de Participación de los Docentes en la Universidad Nacional del Callao en Proyectos de Investigación, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 017-2018-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Química mediante Oficio N° 073-2018-VRI, remite el expediente del Informe Final de Investigación «**ETANOL A PARTIR DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA VITIVINÍCOLA**» desarrollado por la profesora **ING. MG. MARÍA ESTELA TOLEDO PALOMINO**, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 073-2018-VRI, Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 073-2018-VRI, solicitud de presentación del Informe Final de Investigación de la profesora responsable **ING. MG. MARÍA ESTELA TOLEDO PALOMINO**; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) Cd.

Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe N° 073-2018-VRI, indica que el expediente de la profesora **ING. MG. MARÍA ESTELA TOLEDO PALOMINO**, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «**ETANOL A PARTIR DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA VITIVINÍCOLA**» presentado por la profesora **ING. MG. MARÍA ESTELA TOLEDO PALOMINO** y como profesores participantes: **Gabriel Gaspar, María Lucila (5654) y López Herrera, Jorge Amador (2422)**
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ingeniería Química, Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

[Firma manuscrita]
Dra. ANA M. LEÓN ZARATE
Vicerrectora de Investigación